



Dirección Ejecutiva
Departamento de Servicios Generales
Sección de Transportes
Unidad de Gestión Vehicular
Tel: 2295-4421 unidadvehicular@poder-judicial.go.cr

Inspección de estado de vehículo

Oficina a la que pertenece el vehículo:

Fecha:

Número de placa:

Marca: Modelo: Estilo: Kilometraje: Año: Color:

N° V.I.N.:

Marque con "X" en la tabla titulada "CARROCERIA" el grado de daño según corresponda utilizando las siguientes equivalencias.

Leve	Medio	Fuerte	Sustituir
Se considera un daño como leve a los pequeños hundimientos o golpes (camanances), arañazos o rayones profundos, picaduras y otros cuya extensión no exceda el 8% de la pieza en la que se ubican.	Se considera daño medio al daño o unión de varios daños cuya superficie dañada o deformada comprenda entre un 8% y un 25% de la pieza en la que se ubica el daño.	Se considera daño fuerte al daño o unión de varios daños cuya superficie dañada o deformada sea superior al 25% de la pieza en la que se ubica el daño.	Pieza del vehículo que no se encuentra en condiciones de reparabilidad

CARROCERIA	Grado de daño				Otros Equipos		
	Leve	Medio	Fuerte	Sustituir	Descripción	S / N	Bueno / Regular / Malo
Parachoques delantero / Guardabarro delantero (Motocicletas o cuadraciclos)					Aire acondicionado		
Tapa de motor / Frente / Manivela (Motocicletas o cuadraciclos)					Aros especiales		
Tablero de Instrumentos					Asientos de cuero		
Guardabarro delantero derecho y acc / Tapas laterales (Motocicletas o cuadraciclos)					Espejos eléctricos Abatibles		
Puerta delantera derecha y accesorios					Defensa (Mataburros)		
Puerta trasera derecha y accesorios					Neblineros		
Panel lateral trasero derecho					Radio		
Panel del techo					Vidrios Eléctricos		
Vidrios					Molduras de estribos		
Tapa de baúl ó Compuerta y acc					4 Copas		
Parachoques trasero					5 Llantas		
Conjunto de paneles ornamentales					Cámara de reversa		
Panel lateral trasero izquierdo					Estacionamiento asistido		

Puerta trasera izquierda y accesorios					Racks		
Puerta delantera izquierda y acce					Sistema limpia faroles		
Guardabarro delantero izquierdo y acc / Tapas laterales (Motocicletas o cuadraciclos)					Limpia vidrio trasero		
Componentes estructurales / Marco (Motocicletas o cuadraciclos)					Sistema de luces		
Farol principal derecho					Sistema de arranque		
Farol principal izquierdo					Sistema de seguridad pasiva		
Stop derecho					Pretensores		
Stop izquierdo					Bolsas de aire: "Indicar cantidad"		
Tercera luz					Sistema de seguridad activa : "Indicar cuales: Frenos ABS / EBD/ BA)		
Grada lateral derecha					Sistema de ayuda conductor (ADAS)		
Grada lateral izquierda					Si está o no equipado y cuales son:		
Paral delantero derecho / Izquierdo							
Paral central derecho / Izquierdo							
Paral posterior derecho / Izquierdo							
Banda derecha del techo							
Banda izquierda del techo							
Espalda de cabina							
Fente de batea							
Piso							
Carrocería especial (anotar en observaciones)							
Otro							

OBSERVACIONES

"Los daños acá consignados no constituyen un criterio de reparación, corresponden a una revisión de estado de conservación y grado de daños presentes en el vehículo, quedará a criterio de cada jefatura llevar a cabo trámite de reparación según corresponda, así como establecer la responsabilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el "Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos del Poder Judicial". En caso que se decida continuar con el trámite de reparación de los daños acá consignados, la oficina deberá aportar dentro de los siguientes 10 días hábiles la documentación indicada en la circular 30-STA-2022."

Anote en este espacio cualquier otra observación que considere necesaria para lograr identificar o describir con exactitud los daños presentes en el vehículo.así como otras partes de motocicletas y / o cuadraciclos

Confeccionado por

Autorizado por:

Fecha de revisión

Foto

Foto

Foto

Foto

Foto

Foto